

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcublas

2025/08194 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcublas sobre la exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2024.*

ANUNCIO

Informada favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.024, por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 212,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcublas, 3 de julio de 2025.—El alcalde, José Luis Arce Roca.

